Buenos Aires, Dde enero de 1992 .-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para prorrogar ~por el mes de enero de 1992- el servicio de mantenimiento integral de los equipos aire acondicionado instalados en los Tribunales Federales de La Plata; y

## CONSIDERANDO:

Que la firma "Electrotécnica Gangar S.R.L." es la actual prestataria del servicio, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma la prórroga señalada, amparando el procedimiento -teniendo en cuenta la urgencia que media de mantener el servicio- en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ELECTROTECNICA GANGAR S.R.L." el servicio consignado precedentemente, por el mes de enero de 1992.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.592,50.-)- con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a<sub>l</sub> sus efectos.-

"UGUSTO CESAR BELLUSCIO